HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 DIC 2008
NOTA Nº 523
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 704/08 LETRA E
12 DIC 2008
ENTRADA / SALIDA

Nº 1907/08
11 de Diciembre de 2008.-

ORDENANZA

VISTO:

El Código Tributario Municipal y la Ordenanza Genera Impositiva 1142/96, modificatorias y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que anualmente corresponde adecuar las bases imponibles sobre las cuales se liquida el impuesto automotor.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) Adecuar las bases imponibles para la determinación del impuesto automotor para vehículos livianos y utilitarios, según lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la reglamentación adjunta.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PAULA MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1907/08
11 de Diciembre de 2008.-

ANEXO I

Secretaría de Hacienda
Tabla de actualización para la valuación automotor Año 2009

Modelo	Valor	Coef.
Hasta año 2000	Menor a $ 11000	1.30
Hasta año 2000	Entre $ 11000 y $ 18000	1.24
Año 2000 y 2001	Hasta $ 18000	1.18
Hasta 2007	No contemplados anteriormente	1.12
Año 2007	Sin contemplar valor	1.06
Año 2008	Sin variacion	---
Pick-up/furgon/camion	Hasta 4000 kg	1.30
Pick-up/furgon/camion	Entre 4000 kg y 13000 kg	1.24
Pick-up/furgon/camion	Mas de 13000 kg	1.18
Acoplado/remolque	Hasta 20000 kg	1.48
Acoplado/remolque	Mas de 20000 kg	1.42
Motos/mocicicleta	Todas	1.18
Colectivo	Todos	1.18
Micro-Omnibus	Hasta 10000 kg	1.18
Micro-Omnibus	Mas de 10000 kg	1.24
Casilla Rodante	Todas	1.36
Camion Tractor	Hasta 10000 kg	1.30
Camion Tractor	Entre 10000 kg y 16000 kg	1.24
Camion Tractor	Mas de 16000 kg	1.18
Camion/grua/ambulancia	Hasta 16000 kg	1.30
Camion/grua/ambulancia	Mas de 16000 kg	1.12
Semi/acoplado o remolque	Hasta 6000 kg	1.36
Semi/acoplado o remolque	Entre 6000 kg y 15000 kg	1.30